

INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

N° INFORME AUDITORÍA	01/2024	PLANIFICADA	X
FECHA INFORME AUDITORÍA	28 marzo 2024	NO PLANIFICADA	
MATERIA DE AUDITORÍA	"Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el sector público"	FECHA INICIO	07 marzo 2024
TIPO OBJETIVO DE CONTROL	GUBERNAMENTAL	X	FECHA TÉRMINO
	MINISTERIAL		
	INSTITUCIONAL		
		ESTADO	Terminada

OBJETIVOS GENERALES	Realizar aseguramiento de la efectividad de los controles asociados al cumplimiento del artículo 2° quáter de la Ley 21.131, sobre pago a 30 días, de manera tal, que permita informar al jefe del Servicio, si los controles están en un nivel aceptable y en base a ellos se tomen las medidas o acciones adecuadas para su mitigación.
----------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Analizar y evaluar los principales riesgos, desde el punto de vista operacional y normativo, de acuerdo a lo regulado por el artículo 2° quáter de la ley 21.131.
------------------------------	---

ÁREA O PROCESO AUDITADO	Proceso de las Obligaciones Pago Treinta Días (artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público).
--------------------------------	---

ALCANCE DE LA AUDITORÍA	La revisión contempló realizar un examen objetivo durante el periodo contemplado durante el 01 enero al 31 diciembre 2023.
--------------------------------	--

OPORTUNIDAD DE LA AUDITORÍA	PLANIFICACIÓN	08 HORAS
	EJECUCIÓN	120 HORAS
	INFORME	10 HORAS

EQUIPO DE TRABAJO	AUDITOR INTERNO: CARLOS RAMIREZ BURBOA
--------------------------	---

METODOLOGÍA APLICADA	La auditoría se realizó de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos, entrevistas, indagaciones y la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
-----------------------------	---

		criticidad
DEBILIDADES Y/O HALLAZGOS	No hay hallazgos	Baja

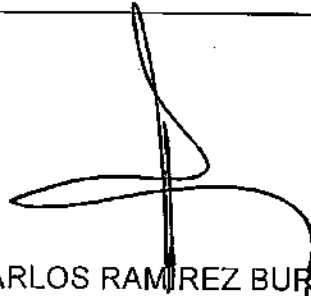
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	No hay sugerencias
--------------------------------------	--------------------

COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS SUGERENCIAS	No hay sugerencias
---	--------------------

LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	No se presentaron limitaciones durante la revisión.
---	---

SUGERENCIAS PARA ABORDAR LAS LIMITACIONES	No hay sugerencias
--	--------------------

CONCLUSIÓN GENERAL	<p>Del resultado del examen realizado en la auditoría de aseguramiento a las obligaciones del artículo 2° quáter de la ley 21.131 en el sector público, permite concluir que los pagos a los proveedores se están efectuando dentro de los 30 días corridos, tal cual lo contempla la Ley.</p> <p>El proceso en general considera un sistema de control interno que entrega una garantía razonable y se gestionen los riesgos, permitiendo tomar medidas en forma oportuna y se logren los objetivos del proceso,</p>
---------------------------	---



CARLOS RAMIREZ BURBOA
Auditoría interna